



Secretaría Distrital de Planeación  
Dirección de Diversidad Sexual

# INFORME SOBRE CASOS ATENDIDOS EN LOS CANALES DE DENUNCIA LGBTI

01 de enero de 2018 – 31 de marzo de 2018

Bogotá, 2018.



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## INFORME SOBRE CASOS ATENDIDOS EN LOS CANALES DE DENUNCIA LGBTI

### DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL - SDP

01 de enero de 2018 – 31 de marzo de 2018<sup>1</sup>

A continuación, se presenta el informe de seguimiento de las denuncias por discriminación que llegaron a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación por los canales con los que cuenta la PPLGTI para tal efecto, entre el 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018.

En total se recibieron 11 casos que se recibieron por los siguientes canales de denuncia:

#### Línea Arco Iris

La Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI cuenta con la línea de teléfono 3358066, denominada Línea Arco Iris, administrada por la SDP cuyo fin es garantizar la pronta respuesta a denuncias por discriminación contra personas LGBTI y a consultas jurídicas que requieran de atención prioritaria. Funciona los días hábiles de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., y cuenta con atención de la o el profesional jurídico(a) de la Dirección de Diversidad Sexual. Se busca absolver las inquietudes y requerimientos de la manera más oportuna o poder dar traslado de la solicitud a la o las entidades encargadas de dar trámite o respuesta según lo requiera cada caso. Una vez hecho el traslado a la o las entidades correspondientes, la DDS hace seguimiento para conocer el trámite dado desde cada entidad.

#### Módulo Virtual de Denuncias LGBTI

El Módulo Virtual de Denuncias LGBTI es un canal virtual de denuncias abierto al público y ubicado en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) en el que se pueden radicar denuncias de manera personal facilitando los datos de identificación y respuesta o anónimamente, si el ciudadano desea reservar su identidad.

En el módulo queda registrada la información del hecho de discriminación que se denuncia de manera que el equipo profesional de la DDS puede dar traslado a la o las entidades encargadas de dar respuesta directa a cada situación en particular.

El módulo virtual está diseñado para almacenar toda la información necesaria para el trámite de las denuncias por discriminación y permite dar traslado a las entidades o dependencias responsable del trámite según la situación lo amerite.

<sup>1</sup> Informe elaborado por Janet Eliana Zamora González, Profesional Especializada de la Dirección de Diversidad Sexual – SDP. Noviembre de 2018.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados del trámite que se ha dado desde la DDS a los casos recibidos por hechos de discriminación para identificar aspectos a mejorar en la atención de los mismos y conocer en la actualidad cuales son las modalidades de discriminación más denunciadas por los ciudadanos al tiempo que una caracterización de las personas que hacen uso de los canales de denuncia.

### Medios de denuncia:

Módulo de Denuncias LGBTI (MDV)	6
Línea Arco Iris	2
Correo electrónico	3

Para el primer trimestre del año 2018, el 54.5% de las denuncias se recibió por medio del Módulo Virtual de Denuncias LGBTI, el 27.3% se recibió por el correo electrónico del DDS y el 18.2% se recibió por la Línea Arco Iris.

Estas cifras indican el posicionamiento que está logrando el MVD – LGBTI, frente a los demás canales de denuncia con que cuenta la DDS. A pesar de persistir los errores existentes en el MVD, es una herramienta útil y cercana a la ciudadanía que no requiere de un desplazamiento inicial para denunciar.

### Sectores LGBTI:

Lesbianas	1
Gais	7
Bisexuales	0
Transgénero	3
Intersexuales	0
No reporta	0

El 63.6% de los ciudadanos que denunciaron alguna situación de discriminación para el primer trimestre de 2018 se reconocen como hombres gais, el 27.3% se reconocen como mujeres transgénero y el 9.1% se reconocen como mujeres lesbianas. El 100% de las personas que denunciaron informaron sobre su orientación sexual o identidad de género diversa. Para el periodo que se informa no se recibió ninguna denuncia por actos de discriminación de parte de personas bisexuales ni de intersexuales. Lo anterior indica que existe una tendencia en relación con el informe anterior, de mantener un orden en las cifras de las categorías que denuncian, manteniéndose en primer lugar las denuncias presentadas por hombres gais, en segunda instancia las personas (mujeres) transgénero y finalmente las mujeres lesbianas.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### Localidades:

Localidad de Mártires	2
Localidad de Ciudad Bolívar	1
Localidad de Tunjuelito	1
Localidad de Engativá	1
Localidad de San Cristóbal	1
No reporta	5

En cuanto a las localidades de donde provienen las denuncias, encontramos que una gran cantidad de los ciudadanos no reportaron la localidad desde la que se hace la denuncia, en un 45.5% de los casos. El 18.2% de los casos fueron denunciados desde la Localidad de Mártires y se registró un 9.1% de denuncias de las localidades de: Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Engativá y San Cristóbal con una denuncia cada una.

### Grupo Etéreo:

Menor de 18 años	0
Entre 18 y 28 años de edad	3
Entre 29 y 60 años de edad	5
Mayores de 60 años	0
No reporta	3

Se puede observar que no hubo denuncias por parte de personas menores de edad, a diferencia del periodo anterior. El 27.2% fueron denuncias hechas por personas entre 18 y 28 años de edad, el 45.4% de las denuncias corresponde a personas con edades entre 29 y 60 años de edad y el 27.2% no reportaron su edad al hacer la denuncia. No existen denuncias hechas por personas mayores de 60 años. El rango de edad en que más se presentan denuncias se encuentra entre los 29 y 60 años.

### Derechos motivo de Denuncia:

Vida	1
Integridad y seguridad personal	2
Salud	4
A no sufrir violencia intrafamiliar	1

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Dignidad / No ser discriminada/o	6
A la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral y Transformadora para víctimas del conflicto armado	1
A contar con un Mínimo Vital	3

En esta categoría se presentan situaciones denunciadas en las que se vulnera más de un derecho. En el 54.5% de los casos los denunciantes sintieron vulnerado su derecho a la Dignidad, el 36.3% el derecho a la salud y el 27.2% el derecho a contar con un mínimo vital. Los derechos a la vida, a no sufrir violencia intrafamiliar y a la verdad, A la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral y Transformadora para víctimas del conflicto armado estuvieron presentes en el 9% de los casos cada uno. El derecho que se percibe como más vulnerado en los casos denunciados es el derecho a la Dignidad, lo cual concuerda con lo evidenciado en el informe anterior. En la totalidad de los casos los denunciantes identificaron los derechos que el acto discriminador vulneró.

#### Factores de vulnerabilidad asociados.

La Dirección de Diversidad Sexual ha encontrado que existen una serie de factores en las denuncias de los usuarios del MVD que se han llamado de vulnerabilidad asociados, es decir, factores que no tienen relación directa con el acto de discriminación denunciado, sino que son algunas condiciones de vida de las personas que hacen más gravosa la discriminación denunciada. Al igual que en la categoría anterior, hay situaciones en las que confluyen más de un factor de vulnerabilidad asociado. En este sentido se encontraron los siguientes:

Vivir con VIH/SIDA	4
Situaciones de discriminación anteriores y/o reiterativas	2
Extrema vulnerabilidad económica	6
Haber sido desplazado por actores del conflicto armado en razón de su orientación sexual	2
Encontrarse privado de la libertad	1

El factor de vulnerabilidad que se encontró más frecuentemente fue la extrema vulnerabilidad económica con un 54.5%, seguido del hecho de vivir con VIH – SIDA presente en el 36.3% de los casos. Los siguientes factores: situaciones de discriminación anteriores y/o reiterativas y haber sido desplazado por actores del conflicto armado en razón de su orientación sexual están presentes en el 18.2% de los casos. Finalmente, una persona hizo una denuncia estando privado de su libertad, es decir el 9.1% de los casos.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## Resultados de la gestión.

Según los resultados obtenidos de la gestión realizada por la DDS, se encontró lo siguiente:

El denunciante abandonó el trámite	0
La denuncia fue trasladada a la entidad responsable pero no surtió efecto	0
La denuncia fue trasladada a la entidad competente y llevada hasta el final del trámite.	10
No fue posible hacer seguimiento al caso	1

Según estas cifras, el 90.9% de las denuncias recibidas fueron remitidas por traslado a las Entidades responsables y dicho trámite fue concluido. A un caso no se le pudo hacer seguimiento, es decir el 9,1% de los casos. Ningún caso fue reportado como abandonado por el solicitante lo cual indica el interés que muestran los denunciante por obtener un resultado de su denuncia. En casi la totalidad de los casos se obtuvo el resultado esperado según el objetivo de los canales de denuncia. Al igual que en el informe anterior, lo anterior demuestra que los canales son una herramienta útil para casos de discriminación, por ser de fácil acceso para los ciudadanos y tener un oportuno trámite de parte de la administración.

## Conclusiones generales

En el periodo de informe se hizo seguimiento sistemático de los resultados de la gestión, lo cual permitió contar con mejores resultados y tener una idea más clara de la efectividad del MVD LGBTI. Sin embargo, dado que los problemas de funcionamiento del mismo continúan, es imposible mantener el seguimiento por dicha vía y se hace necesario enviar oficios a las entidades para obtener los resultados.

Para la PPLGBTI es importante conocer de primera mano los actos de discriminación que continúan presentándose en la ciudad, entre los cuales se encuentran denegación en la prestación de servicios como el de salud, y otros que las Entidades distritales están en obligación de prestar y que sin embargo se niegan a las personas de los sectores LGBTI.

Para el periodo que nos ocupa se puede observar que los hombres gay se mantienen como quienes, en su gran mayoría, interpusieron las denuncias, seguido de las mujeres transgénero y las mujeres lesbianas. Estos factores tienen relación con la capacidad de denuncia que tienen los hombres gay, pero también con las problemáticas que aquejan a las mujeres trans, cuya vulnerabilidad históricamente ha sido mayor.

A nivel territorial, no es posible sacar una conclusión por cuanto en el periodo que se informa muchos denunciante omitieron la información de la localidad donde ocurrieron los actos de discriminación.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En cuanto a los derechos que se vieron más afectados por los casos de discriminación están la dignidad, la salud y contar con un mínimo vital, lo cual demuestra la necesidad de fortalecer la ruta de atención en esa dirección.

Finalmente, como ya se dijo es necesario fortalecer los canales de seguimiento a las denuncias de manera que se pueda tener información de la totalidad de trámites realizados y el resultado de los mismos, igualmente es necesario saber si la necesidad de la persona solicitante fue resuelta y en qué medida.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**